

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|---|--|---|--|
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | El nivel de Participación Ciudadana y Control Social está conformado por la Asamblea Provincial, la Junta de Gobierno (Consejo de Planificación) y por los Parlamentos y Sectores Sociales | Involucrar a la comunidad en el toma de decisiones y en las obras de inversión | 100% de debate, negociación y consenso entre todos los sectores involucrados en 2017 | 100% de capacidad coordinadora entre los actores públicos, privados y sociedad civil provincial en el 2017 |
| 2 | El Nivel Ejecutivo está integrado por el Prefecto o por la Prefecta Provincial que es el máximo personero del Gobierno, que lo presidirá con voto dirimente y ejercerá sus funciones de conformidad con la ley y por el Viceprefecto o Viceprefecta que es la segunda autoridad del Gobierno Provincial, quien subrogará al Prefecto o a la Prefecta en los casos establecidos en la ley. | Incrementar la eficiencia en la gestión del proceso | 90% de eficiencia en la gestión del HGPT en el 2017 | 80% de eficiencia en la gestión del HGPT en el 2017 |
| 3 | El Nivel Directivo está conformado por el Consejo Provincial y las Comisiones Permanentes, Especiales u Ocasionales y Técnicas | Profundizar la participación ciudadana, que significa una ampliación a todos los sectores y localidades del territorio así como una validación y reconocimiento social y público del modelo de gestión de Tungurahua, su validez, su vigencia y la incorporación de todos los niveles del Estado incluido las instancias desconcentradas del gobierno central. Implica el "empoderamiento" institucional y de la gente, lo cual implica el impulso y desarrollo de procesos más sostenidos | 30% de Definición y profundización de la eficiencia de la matriz productiva de Tungurahua 2017 | 10% de Definición y profundización de la eficiencia de la matriz productiva de Tungurahua 2017 |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 3 | Dirección de Recursos Hídricos y Conservación Ambiental | Ampliar la reserva de agua de la provincia y aprovechamiento del recurso hídrico | Avanzar 30% en la eficiencia del riego a través de su tecnificación y aprovechamiento | 80% Implementación del plan de riego provincial |
| 4 | Dirección de Gestión y Calidad Ambiental | Implementación de la Agenda Ambiental / Programa de Gestión Ambiental | Asumir 100% la competencia ambiental | Implementación 80% del Programa de Gestión Ambiental |
| 6 | Dirección de Vías y Construcciones | Asegurar la sostenibilidad de una red vial de calidad | Un programa intensivo de mantenimiento vial que incluye acciones de recapeo y sello | 90% señalética moderna y efectiva en toda la red vial provincial |
| 7 | Dirección de Producción | Potenciar la matriz productiva Tungurahua, con base en los avances alcanzados en las estrategias agropecuaria, de turismo y de competitividad | 30% Ampliación y eficiencia de las cadenas productivas | 80% de implementación de los centros de fomento: carrocero, textiles, cuero y calzado |
| 8 | Dirección de Cultura y Desarrollo Humano | Ampliar el alcance territorial de la gestión en desarrollo humano y cultura | 30% de territorialización de la cultura a través de la articulación de los actores locales (gobiernos municipales y parroquiales) en los diferentes campos de la gestión del desarrollo humano y la cultura | 40% de ampliación de campos de la gestión del desarrollo humano y la cultura. |
| PROCESOS DESCONCENTRADOS | | | | |
| 9 | Dirección Provincial / Zonal / Regional | NO APLICA - EL H.G.P.T. NO TIENE ESE TIPO DE DELEGACIONES | | |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 11 | Dirección de Planificación | Consolidar el Nuevo Modelo de Gestión y sus principios | 100% Coordinación del desarrollo provincial con los sectores público, social y privado | 100% de Fortalecimiento del Centro de Formación Ciudadana |
| 12 | Dirección de Asesoría Jurídica | Optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos. | 100% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene el HGPT | 100% optimizar los procesos de legalización de los convenios y contratos que mantiene el HGPT en el año. |

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
|--|----------------------------------|--|---|--|
| 13 | Dirección Administrativa | Profundizar la gestión eficaz y eficiente del HGPT | 80% de fortalecimiento del talento humano para lograr mayores niveles de motivación y compromiso | 80% de fortalecimiento del de los servicios administrativos para lograr mayores niveles de eficacia y eficiencia. |
| 14 | Dirección de Sistemas | Mantener un registro y control de los recursos informáticos así como su respectiva provisión y optimización | 90% realizar el diseño, pruebas, implantación, monitoreo y mantenimiento de aplicaciones según las necesidades del usuario interno | 90% realizar el mantenimiento de los equipos del sistema informático: Software y Hardware |
| 15 | Dirección Financiera | Manejar en forma eficiente los recursos financieros del Gobierno Provincial, que incluye la elaboración y ejecución presupuestaria; manejo optimizado de bienes; contabilidad y control; tesorería y proveeduría | 100% orientar los recursos disponibles, coordinada y armónicamente, al logro de los objetivos prioritarios para el desarrollo económico y social del Gobierno Provincial. | 100% asegurar que la ejecución presupuestaria se programa y desarrolle coordinadamente, utilizando las técnicas apropiadas y asignando los recursos según las necesidades de cada sector, programa y proyecto. |
| 16 | Dirección de Relaciones Externas | Asesorar al Consejo y al Prefecto o Prefecta Provincial y demás órganos administrativos del Gobierno en materia de Comunicación Social y Relaciones Externas, dentro de la provincia, a nivel nacional e internacional | 100% elaborar y llevar adelante las acciones de comunicación social y relaciones externas del Gobierno | 100% elaborar y difundir periódicamente boletines informativos para los medios de comunicación social referentes a los programas, proyectos y demás actividades del Gobierno Provincial |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | NO APLICA - SE ESTÁ TRABAJANDO EN LOS PROCESOS INTERNOS PARA SU DESARROLLO |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 31/05/2017 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4): | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4): | | | Ing. Jorge Sánchez Chavalié | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | jorge.sanchez@tungurahua.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (03) 373-0220 EXTENSIÓN 115 | |